

En el marco de su pilar estratégico de promoción de la investigación

LA FUNDACIÓN MERCK SALUD CONVOCA LA II AYUDA FUNDACIÓN MERCK DE INVESTIGACIÓN EN RESULTADOS DE SALUD

- Financiará con 10.000 euros el desarrollo de un proyecto que permita evaluar el impacto de las intervenciones sanitarias en la salud de los ciudadanos
- El trabajo ganador se ejecutará en un centro de España en un plazo de 1-3 años
- El plazo para presentar los proyectos finaliza el 15 de julio de 2019

Disponer de información que permita evaluar si determinados servicios sanitarios mantienen o aumentan la salud de las personas. Este es el objetivo de la investigación en Resultados de Salud, orientada a analizar y cuantificar cómo las intervenciones sanitarias (medicamentos, procedimientos quirúrgicos, modelos organizativos y técnicas diagnósticas o terapéuticas) impactan en la calidad y la cantidad de vida.

En el marco de su compromiso con la promoción de la investigación, la Fundación Merck Salud ha lanzado la segunda convocatoria de la Ayuda Fundación Merck Salud de Investigación en Resultados de Salud. A través de esta iniciativa se financiará con 10.000 euros el desarrollo de un proyecto, que tendrá que ejecutarse en España en un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años.

“Hoy en día nuestro sistema de salud debe adaptarse a los nuevos retos que afronta para dar una respuesta de calidad al ciudadano y, al mismo tiempo, ser sostenible. En este sentido, un aspecto clave es su reorientación estratégica a través de la investigación, evaluación e implementación de medidas”, afirma Carmen González Madrid, presidenta ejecutiva de la Fundación Merck Salud. “La segunda edición de esta Ayuda evidencia el compromiso de la Fundación Merck Salud con la calidad de vida de las personas y la defensa de un sistema sanitario sostenible”.

Criterios de evaluación de las candidaturas

A la hora de valorar los proyectos presentados a la II Ayuda Fundación Merck Salud de Investigación en Resultados en Salud se considerarán cuestiones como:

1. Ser muestra de la eficiencia de la innovación terapéutica, tecnológica de tipo organizativo, o de gestión y garante de la evaluación.
2. Los resultados de salud deben tender a lograr la mayor eficiencia y calidad de las actuaciones sanitarias a la vez que promover la sostenibilidad del sistema, significando la utilidad económica de la propuesta.
3. Implicar a los profesionales sanitarios y a los usuarios en la gestión sanitaria, en el marco de facilitar estos resultados de salud. Se valorará la colaboración de equipos multidisciplinares.
4. Deben ayudar a la toma de decisiones sobre asignación y reorganización de recursos (económicos, administrativos, de aprovechamiento sinérgico, ...)
5. Es relevante en la relación entre financiadores, gestores y proveedores.
6. Facilitan la utilización de los datos del mundo real para la toma de decisiones clínicas y la evaluación de los resultados en salud y la eficiencia de las intervenciones sanitarias.
7. Deberían ser parte clave para materializar la participación de los pacientes en la sanidad. Se valorará positivamente el uso de variables de resultados reportadas por los pacientes (PREMs y PROMs)
8. Deben colocar al paciente en el centro de la actividad y organización asistencial como uno de los principales objetivos para obtener la máxima satisfacción del usuario de los servicios sanitarios.
9. Deben tener un papel muy importante en la gestión de la cronicidad y colaborar a optimizar tratamientos, recursos y procesos asistenciales.
10. Deberán promover la calidad asistencial y el acceso a la innovación equitativamente para todos los ciudadanos.
11. Los resultados en salud deben ayudar y apoyar con su relevancia en la generación de cambios en la evolución del modelo sanitario.